

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 1669

#### CIEZA

#### ANUNCIO

En relación con la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de ingeniero técnico de Obras Públicas de este Ayuntamiento, se hace público lo siguiente:

1.º El sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha dado el siguiente resultado:

1. D. Francisco Lucas Martínez.
2. D. Federico Rubio Fernández.

2.º El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 16 de abril del año en curso, a las 9 horas, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Los aspirantes deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad y de los medios materiales para su realización, así como de cuantos documentos justifiquen los méritos alegados para la fase de concurso.

Cieza, 15 de marzo de 1983.  
El presidente del tribunal.

\* Número 1659

#### MURCIA

### Anuncio de cobranza del impuesto municipal sobre circulación de vehículos

Se anuncia la cobranza, en período voluntario, durante el plazo comprendido entre los días 7 de febrero al 7 de mayo del año en curso, del impuesto municipal sobre circulación de vehículos correspondiente al ejercicio de 1983.

Dicha cobranza se efectuará en la Zona 1.ª de Recaudación de Hacienda, situada en calle Vinadel número 11, bajo, de esta capital, con el siguiente horario: de 8 a 1 de la mañana y de 4 a 7 de la tarde.

Transcurrido el plazo volunta-

rio señalado, los recibos impagados podrán hacerse efectivos, con el 5% de recargo, durante el período de prórroga comprendido entre los días 9 al 23 de mayo del año en curso; finalizado este último plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio de los recibos pendientes, a los cuales se les impondrá el recargo del 20%.

Se les recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono en entidades bancarias y cajas de ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los contribuyentes afectados.

Murcia, 16 de marzo de 1983.  
El alcalde.

\* Número 993

#### SAN PEDRO DEL PINATAR

### Resolución del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, referente a la convocatoria para proveer, en propiedad, una plaza de electricista municipal.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1983, y en relación con la convocatoria para proveer, en propiedad y por oposición libre, una plaza de electricista municipal de este Ayuntamiento, acordó:

1.º Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en dicha oposición, a saber:

#### ADMITIDOS:

- 1.—Don José Francisco Carbonell Cutillas.
- 2.—Don José Luis Delgado Bautista.
- 3.—Don Julio Fernández López.
- 4.—Don Francisco Gimeno Martínez.
- 5.—Don Jesús Ortega Giménez.

#### EXCLUIDOS:

Ninguno.

2.º Contra la anterior lista provisional podrán formularse reclamaciones, durante el plazo de 15 días, quedando automáticamente elevada a definitiva si durante este plazo no se formulare ninguna.

3.º Que el tribunal calificador de la referida oposición estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don José Sánchez Sánchez, alcalde-presidente, como titular, y don Fernando Villena López, concejal delegado de Alumbrado Público, como suplente.

#### Vocales:

Don Francisco Martínez Martínez, director del Colegio Nacional Mixto número 2, como titular, y doña María de los Angeles Ruiz Sánchez, directora del Colegio Nacional Generalísimo, como suplente, ambos en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Andrés Rojo Guillén, arquitecto técnico municipal, como jefe del Servicio.

Don Julio Navarro Carbonell, titular, y don Ramón del Aguila Corbalán, suplente, ambos en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Francisco Velasco Navarro, secretario general de la Corporación, como titular, y don José Luis Mellado Pérez, funcionario del Cuerpo Administrativo, como suplente, en representación de los funcionarios de Carrera de la Corporación.

Secretario: Don Francisco Velasco Navarro, secretario general de la Corporación, titular, y don José Luis Mellado Pérez, funcionario del Cuerpo Administrativo, suplente.

4.º El tribunal podrá ser impugnado por los legítimamente interesados, en el plazo de 15 días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y transcurrido dicho plazo sin formularse reclamación alguna contra el mismo, se entenderá automáticamente elevada su composición a definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del acuerdo adoptado.

San Pedro del Pinatar, 11 de febrero de 1983.—El alcalde.